

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

REFERENCIA DEL PROCESO N° EMCC-CIL-CP-045

PROYECTO FINANCIAMIENTO ADICIONAL C5484-BO/C5485-BO:
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ESTADÍSTICA Y DE LA BASE DE
INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN BASADA EN EVIDENCIAS (STATCAP - AF)

1. IDENTIFICACIÓN

Título de Cargo:	Técnico 2 de Operativo de Campo Departamental (DCE) EMCC 1era etapa - 13 puestos
País:	Bolivia
Institución:	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Modalidad:	Consultoría Individual de Línea

2. ANTECEDENTES

En febrero de 2018, el Gabinete Económico - Productivo determinó la suspensión del Censo Económico Integrado financiado por el Convenio de Financiamiento 5484-BO y 5485-BO, por lo que existe la necesidad de un redimensionamiento técnico, administrativo y financiero de los recursos disponibles, este contempla realizar operativos estadísticos específicos orientados a incrementar la información existente del área económica y productiva con información pertinente y confiable, orientada a la evaluación de los resultados del PDES, toma de decisiones de políticas públicas y la actualización del sistema de Cuentas Nacionales, a través de los siguientes componentes:

CENSO ECONÓMICO (REDIMENSIONADO), generará información para caracterizar la actividad económica de las grandes, medianas, micro y pequeñas unidades económicas de la Industria manufacturera, comercio, servicios y minería a nivel nacional, departamental, ciudades capitales, y conurbaciones. A su vez, llevará adelante la prueba piloto de la Encuesta de Uso del Tiempo con el propósito de cuantificar el tiempo que emplean las personas en sus diferentes actividades diarias y proporcionar información estadística del trabajo remunerado y no remunerado.

Se actualizará la estructura económica del país mediante el Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales, lo que permitirá responder a las necesidades de información para la toma de decisiones de los agentes de la economía plural.

CULMINACIÓN DE VARIOS COMPONENTES DEL ACTUAL FINANCIAMIENTO, se concluirá con la implementación de las actividades programadas a través de procesos de socialización de resultados finales y distribución de material publicitario de: Índice de Precios al Consumidor, Encuesta de Demografía y Salud, y Encuesta de Presupuestos Familiares.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA, permitirá el desarrollo organizacional óptimo con una gestión administrativa, técnico - estadística sólida y sostenible, articulando las reales necesidades de información del país.

EQUIPOS TRANSVERSALES, el componente, proveerá equipos técnicos y administrativos de apoyo permanente a las actividades desarrolladas por los componentes que forman parte del Proyecto FCEBIPBE.

Por lo mencionado, y con el propósito de las actividades mencionadas anteriormente sean articuladas y coordinadas de manera eficiente y fluida con las diferentes áreas del INE y lograr la ejecución de los recursos en los plazos establecidos y de acuerdo a los lineamientos del organismo financiador y las normas nacionales, existe la necesidad de contar con **Trece (13)** personas para ocupar el cargo de: “Técnico 2 de Operativo de Campo Departamental” para la “Encuesta Trimestral a la Minería Chica y Cooperativas (EMCC 2018)” 1era etapa, del Proyecto FCEBIPBE para los departamentos de (8 puestos para La Paz), (1 para Cochabamba), (1 para Santa Cruz), (2 para Potosí) y (1 para Oruro).

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Supervisar y monitorear el trabajo de campo de la “Encuesta Trimestral a la Minería Chica y Cooperativas (EMCC 2018)”, y garantizar la cobertura y calidad de la información recopilada en campo.

4. ACTIVIDADES

- Verificar, preparar y distribuir el material de campo para la Encuesta.
- Garantizar el cumplimiento del cronograma establecido para la Encuesta.
- Efectuar el monitoreo general del operativo de campo.
- Participar en la capacitación del personal de operativo de campo.
- Realizar el seguimiento y control del personal contratado como Encuestador y Supervisor para la EMCC.
- Ser responsable de los activos fijos que se le asignen.
- Otras actividades relacionadas al ámbito de su actividad en los instrumentos de gestión del INE y las que surjan en el desarrollo de las actividades de los componentes.

5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

- Planillas de entrega de material el material de campo debidamente llenadas.
- Reportes de la supervisión y monitoreo del operativo de campo.
- Reportes de control de avance de la encuesta del personal a su cargo.

6. INFORMES

Se deberá presentar informes mensuales y un informe final de cumplimiento de actividades a la finalización de su contrato basado en estos términos de referencia.

El informe final deberá ser presentado en físico en tres (3) ejemplares con respaldo documentado.

7. DURACIÓN DEL TRABAJO

La duración del contrato será de dos meses, es decir del 21 de agosto al 20 de octubre de 2018.

8. LUGAR

El trabajo se realizará en el departamento al cual se postuló (en caso de ser necesario se deberá realizar viajes eventuales, cuyo costo estaría cubierto por el Proyecto).

9. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago será mensual.

10. SUPERVISIÓN, APROBACIÓN DE INFORMES Y PERSONAL DE CONTRAPARTE

La supervisión y aprobación del informe de actividades del consultor (a), será realizada por el personal designado por el Encargado/a Departamental.

Este informe también deberá contar con la aprobación del Encargado/a Departamental.

11. MÉTODO DE SELECCIÓN

Selección de consultor individual conforme a la sección V de la Norma para la Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF, Crédito de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA		
Al menos Técnico Superior o Egresado de carreras universitarias en áreas económicas, administrativas o financieras, contabilidad ciencias sociales, informática, estadística, ingeniería comercial, industrial, agronómica o similares.	10	10
EXPERIENCIA GENERAL		
1 año de experiencia general.	30	30
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
Seis meses de experiencia específica en procesos de capacitación o en trabajos de captura de datos en encuestas o censos o registros administrativos o similares, en instituciones públicas o privadas.	40	55
Más de 1 año experiencia en procesos de capacitación o en trabajos de captura de datos en encuestas o censos o registros administrativos o similares, en instituciones públicas o privadas.	10	
Más de 1,5 años de experiencia en procesos de capacitación o en trabajos de captura de datos en encuestas o censos o registros administrativos o similares, en instituciones públicas o privadas.	5	

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		PUNTAJE
CONDICIONES ADICIONALES		
Curso Virtual de Formación para Encuestadores o Censistas impartido por EGPP ó INE	5	5
TOTAL	100	100

Otros Requisitos

- Disponibilidad de tiempo completo y dedicación exclusiva.
- Alto grado de responsabilidad y dedicación al trabajo.
- Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.
- Facilidad de expresión oral y escrita para la exposición de ideas.
- Capacidad de adaptabilidad y socialización al entorno laboral.
- Otros documentos establecidos en la legislación aplicable.

El proponente seleccionado deberá:

- Cumplir con los requisitos mínimos.
- Superar el puntaje mínimo de 80 puntos.
- Obtener la mayor calificación del total de los postulantes al cargo.
- Presentar la Certificación SIPPASE actualizada. (al menos un año desde la fecha de su emisión).

12. INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN

➤ Para postulaciones mediante presentación de documentación física

Las personas interesadas en la convocatoria, deben presentar en sobre cerrado el Formulario Único de Postulación (FUP) debidamente firmado.

Formato. - El sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

Señores:

Instituto Nacional de Estadística

Código: EMCC-CIL-CP-045

Ref.: Técnico 2 de Operativo de Campo Departamental
(DCE) EMCC 1era etapa 1ra etapa

Departamento al que se postula:

Remitente:

➤ Para postulaciones por medios electrónicos

Las personas interesadas podrán enviar sus postulaciones (FUP firmado, hoja de vida y documentación de respaldo) debidamente escaneada a la dirección de correo electrónico postulacionesbm@ine.gob.bo

La referencia del correo debe contener el código **EMCC-CIL-CP-045 + (Departamento al que postula)**

NOTA.- Para ambas modalidades de presentación de postulaciones, el FUP y los presentes Términos de Referencia podrán ser descargados de la página Web del INE www.ine.gob.bo – Consultorías de Bienes y Servicios.

La información contenida en el FUP será considerada como declaración jurada, en caso de que este formulario no tenga la firma de la o el postulante, será considerado como causal de descalificación.

En caso de que una misma persona, presente postulaciones al mismo cargo mediante los dos métodos, se considerará válida la última postulación.

En caso de ser seleccionado, se le solicitará la documentación de respaldo correspondiente en fotocopia simple y original para la correspondiente verificación.

13. LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los interesados deben presentar su postulación hasta las 17:00 horas del día lunes 23 de julio de 2018 impostergablemente, en las siguientes direcciones:

Nº	OFICINA DEPARTAMENTAL	DIRECCIONES OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL INE
1	La Paz	OFICINA CENTRAL DEL INE Avenida José Carrasco Nº 1391 (Zona Miraflores)
2	Cochabamba	Calle Junín No 330 – 336, entre Santibáñez y Jordán.
3	Oruro	Calle Junín No. 1032 entre calle Petot y Camacho.
4	Potosí	Calle Wilde s/n, casi esquina Otero, Zona San Clemente.
5	Santa Cruz	Segundo Anillo Av. Santa Cruz esquina Calle Taperas Nº111, entre charcas y Suárez Arana.